



AJUNTAMENT *de*
RIBA-ROJA DE TÚRIA

Departamento: Intervención - Usuarios
Expte. Núm.: 3166/2023/RESOL 5168/2023/GEN

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 3138/2023 **3 de agosto de 2023**

*

Visto la necesidad de crédito para ejecutar servicios, suministros e inversiones del área de gasto 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE de conformidad con la Orden EHA /3565/2008

Dadas las minoraciones a realizar en determinadas aplicaciones de la misma área de gasto sin perturbación del servicio.

Visto que es necesario realizar la modificación de crédito y cabe la realización de la misma dentro de la misma área de gasto.

Vistos los artículos 179 y 180 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla LRHL.

Vista las Bases 7 y 10 del Presupuesto municipal para el ejercicio vigente.

Visto lo dispuesto en la Base 10.2 del presupuesto municipal para el ejercicio 2023, vigente en la entidad, que establece que:

“2. Los expedientes que se tramiten por este concepto se iniciarán a petición de la Ponencia/Concejalía que corresponda, Constando la memoria/propuesta de la modificación suscrita por el Concejal Ponente de Hacienda/Alcaldía y por el concejal delegado del servicio y, previo informe del Interventor, se aprobarán por Resolución de la Alcaldía, siempre y cuando tengan lugar entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto o cuando las bajas y altas afecten a créditos de personal. Tales expedientes serán ejecutivos desde la fecha de su aprobación.”

Vista la propuesta del Concejal de Hacienda y del Concejal de Fallas, Fiestas y Tradiciones de fecha 02/08/2023..

Considerando que se ha incorporado al expediente SIGA 5168/2023/GEN el informe de Intervención de control permanente favorable número 717-2023.

En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y 40 del Real Decreto 500/90, RESUELVO:



Identificador V4qQ WPf7 du1X sZyM zj1R rK9z gcc=
URL <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>



Identificador: V4qQ WPF7 du1X sZyM zj1R rK9z gcc=
 URL: https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp

PRIMERO. - Modificar el presupuesto municipal mediante transferencia de créditos N°. 35/2023/TRFS conforme el siguiente detalle:

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO TRFS 35/23					
AUMENTO			DISMINUCIÓN		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE €	APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
3383/2260900	Fiestas patronales**	170.000,00	337 - 48012	Jove BO!	60.000,00
3383/22100	Sumi. Eléctrico fiestas	18.000,00	337 - 48110	Becas Transporte	60.000,00
337/ 2260915	- Agencia Municipal de la JUVENTUD ***	26.000,00	337 - 48011	Riba-roja Beca Proyecto Jove	81.000,00
			3260 - 480905	Cole Xec	65.000,00
3383/ 2260902	- Actos fallas	7.471,01	327 - 48001	Cheque Bebé	471,01
3382/ 2269926	- 9 d´Octubre	12.000,00	3260 - 48204	Bono Cultural	120.000,00
3232/21200	Mantenimiento colegios	42.500,00	341 - 48204	Bono Salud-Deport.	120.000,00
3232/63200	Reposición edificios colegios	45.500,00			
334/2260914	Ribajazz	17.000,00			
334/2260903	Programación Cine	25.000,00			
334/2260904	Programación Teatro	25.000,00			
334/2260910	Ribarock	35.000,00			
334/2260911	III Ciclo Bandístico	8.000,00			
334/2260913	Programa Teatre ARTUR	10.000,00			
341/ 2260900	- Actividades deportivas****	65.000,00			
	total	506.471,01		total	506.471,01

Desglose en gastos:

**Fiestas:	
Fiestas de agosto:	60.000,00
Fiestas de septiembre	110.000,00
Iluminación fiestas	18.000,00
Total fiestas:	188.000,00



Identificador: V4qQ WPf7 du1X sZyM zj1R rK9z gcc=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

**Fallas:	
OKFE	609,01
FSC	862,00
Presentación y actos	
Falleras Mayores	6.000,00
Total fallas:	7.471,01

***Juventud:	
AMJ	26.000,00
Total Juventud:	26.000,00

****Deportes:	
Semana deportiva	10.000,00
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	
FSC	15.000,00
OKFE (Descontados RCs y Ads)	40.000,00
Total Deportes:	65.000,00

*****Educación:	
FSC	31.000,00
OKFE (Descontados RCs y ADs)	1.200,00
3232/21200	42.500,00
3232/63200	45.500,00
Total Educacion	120.200,00

SEGUNDO. - Comunicar la presente Resolución Intervención para su anotación en contabilidad y a Patrimonio.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

*



Identificador: V4qQ WPf7 du1X sZyM zj1R rK9z gcc=
URL: <https://oficinavirtual.ribarroja.es/PortalCiudadania/verifyDocs.jsp>

Riba-roja de Túria, a 3 de agosto de 2023

Ante mí

Firmado por: ROBERTO PASCUAL RAGA GADEA

Fecha firma: 03/08/2023 12:04:33 CEST

Firmado por: SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE RIB

Fecha firma: 03/08/2023 12:04:58 CEST